

## PODER ESPECIAL



**EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**, Una sociedad anónima británica con número 9517189, con domicilio social en 58 Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido, en adelante denominada "la Compañía" representada por su Agente Registrado **CHARNEY PALACIOS** (en adelante denominado "el Agente") otorga un Poder General a **GLADYS MARY ELJURI ANTON**, ciudadana de Ecuador (Pasaporte no. 0101083608), y **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON**, ciudadano de Ecuador (Pasaporte Ecuatoriano No. 0100713049), en adelante denominado "el Fiscal", para administrar los asuntos de la Compañía de acuerdo con lo siguiente:

Gestionar, ejecutar y realizar, en nombre de la Sociedad, todas las operaciones relacionadas con cualquier bien mueble o inmueble, corpóreo o incorpóreo, de la Sociedad. Los Abogados podrán firmar formularios, contratos, contratos públicos, declaraciones, certificaciones y cualquier otro documento que sea necesario firmar para lograr el objeto de este Poder.

Recibir, disponer, transferir todos los bienes muebles o. Inmueble, corpóreo o incorpóreo, que posee la facultad de firmar todo tipo de documentos públicos o privados que sean necesarios para la negociación, venta y cesión de bienes muebles o inmuebles (formularios, contratos, contratos, contratos públicos de venta, certificaciones , Y peticiones al Municipio).

Comprar, adquirir, recibir en nombre de la Compañía toda clase de bienes muebles o inmuebles por cualquier otra razón, pudiendo firmar cualquier tipo de documento público o privado que sea necesario para la negociación, venta y transferencia de bienes muebles o inmuebles (Formularios, contratos , promesas de compra , contratos públicos de venta, certificaciones y peticiones al Municipio).

Alquilar, prender, hipotecar, gravar, donar, vender, alquilar o disponer de cualquier manera o manera, las propiedades muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas de la Compañía.

Representar a la Sociedad en materia de administración, así como en todos los asuntos de la administración y en situaciones en que la Sociedad tenga interés, también en sociedades en general o negocios conjuntos; Comprar acciones o acciones de cualquier tipo en otras empresas; A Participar en asambleas o reuniones, a fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos, acuerdo de constitución, transformación, pulgadas de capital y disolución de empresas; Asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales que se encuentren en la o las sociedades de las cuales **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Se convierte o se convierte en socio o accionista, interviene con voz y voto, firma de acta y protección o protección de los derechos otorgados a los representados por ley o por los estatutos que rigen la Sociedad o Sociedades; Sugerir, aceptar o negar lo que sea



Dra. Eduardo E. Palacios Sacoto  
MARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Nombramiento propuesto a la Sociedad por la o las sociedades de las cuales **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Es o se convierte en socio o accionista

Comprar, vender, ceder, transferir, suscribir, endosar, permutar, prender, gravar o transferirlos a un fideicomiso, acciones o acciones de cualquier clase en otras compañías que la Compañía posee o llegará a poseer en el futuro en las empresas de las que **EMPRONORTE OVERSEAS INC.LTD.** Es o se convierte en socio o accionista, recibiendo los correspondientes certificados de acciones, así como firmar avales y suscribir escrituras, notas o notificaciones de transferencia, letras o certificados de acciones, a fin de lograr el objeto de este Poder.

Representar a la Sociedad en materias de administración, así como en todos los asuntos de la administración y situaciones en las cuales la Compañía tiene interés, también en sociedades en general o empresas conjuntas.

Participar en las Asambleas o reuniones con el fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos, incluyendo acuerdos de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de sociedades; Para asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales en la o las sociedades de las cuales **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Es o se convierte en socio o accionista, interviene con voz y voto, firma de acta y protección o protección de los derechos otorgados a los representados por ley o por los estatutos que rigen la Sociedad o Sociedades.

Para poder reclamar y recibir los valores legales, judiciales o extrajudiciales, los valores que el Principal posea o venga a poseer en la sociedad o sociedades, a título de utilidades, y en proporción a las unidades o acciones que le pertenezcan; Tiene derecho a firmar cualquier recibo o documento relacionado con los beneficios o por cualquier otro motivo.

Para abrir y / o cerrar, administrar y operar cuentas corrientes o de ahorros en nombre de su principal. Los Abogados podrán administrar la cuenta corriente o de ahorros con su sola firma separada, en nombre del Principal.

Realizar cualquier acto en nombre de la Sociedad con cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar o cancelar créditos, hipotecas o. Otra obligación pendiente existente o en el futuro.

Emitir notas, letreros, letras de cambio como cajón, aceptador, endosante o garante; Aceptar obligaciones, ya sean de carácter comercial o civil. Para entregar, pagar, cancelar o recibir dinero, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario, con la facultad de endosar cheques a la cuenta bancaria de la Compañía.

Realizar cada acto o transacción, con el Servicio Ecuatoriano de Ingresos Internos (SRI) para obtener, actualizar, cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC), pagar cualquier tipo de

Impuestos, tributos, contribuciones especiales, entre otros; Para presentar cualquier tipo de declaración, consulta o testimonio.



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
DE CHONE, ECUADOR

Palacio, Saco/  
LA HUENCA  
ECUADOR

Representar al Mandante en cualquier asunto judicial o extrajudicial que se encuentre pendiente o en el futuro, a petición o en defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestar oralmente o por escrito en su caso; Desistir, negociar, extinguir o ejecutar los derechos y acciones o excepciones relacionadas, en todos sus incidentes e instancias. De cualquier naturaleza frente a cualquier autoridad competente, ya sea Tribunales, Tribunales, Agencias, Corporaciones, Autoridades y funcionarios, ya sea por sí mismos o por medio de otros, e incluso en todo tipo de actos de conciliación judicial o extrajudicial hasta su finalización.

Para demostrar, exhibir o declarar el consentimiento expreso de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Cuando así lo solicite la Ley.

**GLADYS MARY ELJURI ANTON y JUAN GABRIEL ELJURI ANTON** podrán utilizar y ejercer su Poder Legal para actuar por separado en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Este Poder Legal permanecerá en plena vigencia y efecto indefinidamente, o hasta el momento expresamente revocado por la Compañía o entregado por los Abogados.

Publicado y firmado el 30 de Noviembre, 2016, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

Por y en representación de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**,

c/Charney Palacios

Charney Palacios  
Agente Registrado  
**EMPRONORTE OVERSEAS INC.  
LTD.**